



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 02 FEB. 2010

Nº 36.- /.- (SECCION "A") VISTOS: La solicitud de feriado de fecha 01 de febrero de 2010 presentada por don LUIS GONZALEZ AGUERO, Rut Nº 7.298.023-9, Auxiliar y Chofer Grado 16 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 10 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2009 más 5 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del 08 de febrero de 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 29 de fecha 25 de enero de 2010 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio Nº 28 de fecha 25 de enero de 2010 de SUBROGANCA DE ALCALDE.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **LUIS GONZALEZ AGUERO**, Rut Nº 7.298.023-9, Auxiliar y Chofer Grado 16 de la Planta Municipal, para hacer uso de 10 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2009 más 05 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del **08 DE FEBRERO DE 2010** hasta el **26 DE FEBRERO DE 2010**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / EMZC / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO